

Rad No.: 26-240-109947

Barranquilla, 2/03/2026

Señor(a)
JORGE CUELLO
Carrera 25B No. 14 - 17 Apartamento 1
Galapa - Atlántico

Contrato: 48231772

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de febrero de 2026, radicada bajo el No. GL 26-000086, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 25B No. 14 - 17 Apartamento 1 de Galapa - Atlántico, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$333.916.00, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de enero de 2026, por valor de \$419.489.00, quedando así, un saldo pendiente por cancelar por valor de \$ 85.573.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
237545247